ANDE Administración Nacional de Electricidad

INFORME COMPLEMENTARIO N° 2

EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1729/2022

ID N° 418.428

SEGUNDO INFORME COMPLEMENTARIO DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE FECHA 15/03/2023, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE N° 1729/2022

" Servicio de Corte de Ramas para el Mantenimiento de Líneas de Distribución de hasta 23.000 Voltios en todo el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato", aprobada por Resolución P/CP/N° 7123/2022 de fecha dos de noviembre del año dos mil veintidós, **ID 418.428.**

Asunción, 13 de junio de 2023

El presente Informe Complementario N° 2, surge de la verificación del registro de inhabilitados para contratar con Estado Paraguayo del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), mediante el cual constató la inhabilitación por seis meses de la firma unipersonal Don Manuel del Ing. Manuel Román Solís, dictada por Resolución DNCP N° 1708/2023, con aplicación desde el 06/06/2023. **(Ver Resolución en el Anexo 1)**

Con la inhabilitación de la firma unipersonal Don Manuel, la firma PG Ingeniería S.R.L., quedó como la siguiente evaluada para adecuar su precio a la oferta económicamente más ventajosa en el Ítem 14, sin embargo, la misma ya se encuentra dentro de la recomendación de adjudicación de los Ítems 1 y 12 del primer Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 15/03/2023, consecuentemente, entra la firma unipersonal SIMA del Ing. Hugo Ramón Schweighart Gómez como nueva propuesta de ser analizada.

En el primer Informe, ya fue evaluada la oferta de la firma unipersonal SIMA del Ing. Hugo Ramón Schweighart Gómez y dio cumplimiento en cada uno de los siguientes apartados del PBC:

- (2.) Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL - cumplimiento respecto a No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03) - Verificación de la activación en el SIPE de la Declaración Jurada de Aceptación de uso de Ofertas Electrónicas. La Garantía de Mantenimiento de Oferta de la firma se encuentra vigente.
- (3.) Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos
- 3.1. Comparación de Precios - Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes.
- (3.2.) Margen de preferencia.
- (3.3.) Análisis de los precios ofertados.
- (4.1.) Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:
- (4.2.) Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica Rev. 4:
- (4.2.1.) Experiencia Rev. 4 - Documentos requeridos en el PBC – Página 19 Rev. 4.
- (4.2.2.) Capacidad Técnica Rev. 1
- (4.3.) Verificación de la Capacidad Financiera
- (4.4.) Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas indicadas en el PBC:

1. Solicitud de Provisión de Documento y la respuesta del oferente.

A través de la Solicitud de Provisión de Documento N° 83, del 10 de junio de 2023, remitida vía correo electrónico, se ha solicitado la conformidad respecto a la adecuación del precio original de la OFERTA evaluada como la más baja (SM Ingeniería S.R.L.), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), a la firma unipersonal SIMA del Ing. Hugo Ramón Schweighart Gómez que ofertó en el Ítem 14. El oferente aceptó y presentó su conformidad. **(VER SOLICITUD Y RESPUESTA EN EL ANEXO 2).**

2. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la nueva ADJUDICACIÓN del Ítem 14 de la Licitación Pública Nacional N° 1729/2022, referente al "Servicio de Corte de Ramas para el Mantenimiento de Líneas de Distribución de hasta 23.000 Voltios en todo el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato", ID 418.428, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, según el siguiente detalle:

Ítems	Localidades	Firmas Adjudicadas	Porcentaje de Adjudicación	Precio Unitario ₲ IVA incluido	Monto Mínimo Adjudicado ₲ IVA incluido	Monto Máximo Adjudicado ₲ IVA incluido
14	DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ	SM Ingeniería S.R.L.	52%	355.000	739.904.389	1.479.808.778
		SIMA del Ing. Hugo Ramón Schweighart Gómez	48%		682.988.667	1.365.977.334

Monto total máximo adjudicado del Ítem 14: ₲ 2.845.786.112.- (Dos mil ochocientos cuarenta y cinco millones setecientos ochenta y seis mil ciento doce guaraníes).

Monto total mínimo adjudicado del Ítem 14: ₲ 1.422.893.056.- (Mil cuatrocientos veintidós millones ochocientos noventaitrés mil cincuentaiséis guaraníes).

Los demás ítems propuestos para ser adjudicados en el primer Informe de fecha 15 de marzo de 2023 y su informe complementario de fecha 6 de junio de 2023, quedan invariables.

.....

*Ing. **Gabriel Cuevas***
Ingeniero Electricista/Electrónico-Junior
Coordinador

.....

*Abg. **Juana Benitez***
Asistente Administrativo
Miembro

.....

*Ing. **Sebastián Esteche***
Profesional Universitario-Junior
Miembro

ANEXO 1

RESOLUCIÓN DNCP N° 1709/23

PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Firmado digitalmente por PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Fecha: 2023.05.29 14:41:44 -04'00'

Director Nacional

DATOS DEL PROCEDIMIENTO

Procedimiento Jurídico:	Sumario
ID:	373650
Procedimiento de Contratación:	Licitación Pública Nacional
Modalidad Complementaria:	Subasta a la Baja Electrónica
Nombre de la Licitación:	"Adquisición de alimentos para la sección cocina del Hospital Central del IPS – Ad Referéndum 2020".
Entidad Convocante:	Instituto de Previsión Social (IPS)
Sumariado:	Manuel Luis Román Solís Con R.U.C. N° 422925-8
Tema General:	Información falsa y mala fe
Tema Específico:	Suscripción de contrato en contravención al inciso d) del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03

RESULTADO

1. Dar por concluido el presente sumario administrativo.

2. Declarar que la conducta de la firma Manuel Luis Román Solís Con R.U.C. N° 422925-8, se encuentra subsumida en el inc. c) del art. 72 de la Ley 2.051/03.

3. Disponer la inhabilitación de la firma Manuel Luis Román Solís Con R.U.C. N° 422925-8, por el plazo de (6) seis meses, contados desde la incorporación al registro de inhabilitados para contratar con el Estado.

4. Disponer la publicación en el registro de inhabilitados del Estado Paraguayo, del sistema de información de las contrataciones públicas (SICP), por el término que duren las sanciones, y desde que la misma quede firme.

5. Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

CUESTIÓN CONTROVERTIDA

El sumario inició a partir de la comunicación realizada por el Departamento de Investigaciones de esta Dirección Nacional, a fin de que se investigue la conducta de la firma Manuel Luis Román Solís con R.U.C. N° 422925-8, en el marco del llamado con ID N° 373650.

En el marco del presente sumario, ha quedado plenamente demostrado que la conducta de la firma sumariada se subsume en el inciso c) del Artículo 72 de la Ley 2051/03 de Contratación Publicas, dado que la misma ha proporcionado información falsa y actuado con mala fe, al declarar bajo fe de juramento que no se encontraba comprendida en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el llamado de referencia; declaración que no condeciría con la verdad.

ANEXO 2

Sebastián Esteche

De: Hugo Schweighart <hugo.quin1@gmail.com>
Enviado el: sábado, 10 de junio de 2023 19:25
Para: Sebastián Esteche
CC: simaingenieria@simaingenieria.com.py
Asunto: Re: Licitación Pública Nacional ANDE N° 1729/2022
Datos adjuntos: CONFORMIDAD DE PRECIO - ITEM 14.pdf

Estimado Ing. Esteche,buenas tardes.

En anexo le envío la nota de conformidad para el Item 14.

El sáb, 10 jun 2023 a las 17:20, Sebastián Esteche (<sebastian_esteche@ande.gov.py>) escribió:

Referencia: Licitación Pública Nacional ANDE N° 1729/2022 de Servicio de Corte de Ramas para el Mantenimiento de Líneas de Distribución de hasta 23.000 Voltios en todo el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto - **ID:** 418.428

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles su **conformidad respecto a la adecuación de su precio original a la OFERTA evaluada como la más baja, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al siguiente cuadro:**

ÍTEM	ZONA GEOGRÁFICA	PRECIO UNITARIO Guaraníes (₲) IVA INCLUIDO
14	Departamento de Caazapá	355.000.-

Esta solicitud la realizamos conforme al Art. 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: hasta 1 (un) día (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Lugar de presentación: Departamento Forestal de la ANDE, situado en las calles Hernandarias N° 956 entre Piribebuy y Manduvirá del Barrio Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia de la Ciudad de Asunción, o, como archivo adjunto al correo: sebastian_esteche@ande.gov.py

Atte.

Ing. Sebastián Esteche

Comité Evaluador

LPN 1729/2022

El contenido de este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del remitente y no comprometen a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), salvo autorización expresa del Presidente de la Institución.
Any e-mail messages and attached files from the National Administration of Electricity are sent in good faith, but shall not be binding nor construed as constituting any obligation on the part of the ANDE. The sender is solely responsible for the content, unless explicit authorization from the President of ANDE.

--
Saludos Cordiales.
Hugo Schweighart.
+595 983 88 50 59.

Lima, 10 de junio de 2023.

Señor.

Ing. Félix Sosa.

Presidente de la Administración Nacional de Electricidad -ANDE.

Avda. España-1268.

ATTE. Ing. Sebastián Esteche.

Referencia: Licitación Pública Nacional ANDE N° 1729/2022 de Servicio de Corte de Ramas para el Mantenimiento de Líneas de Distribución de hasta 23.000 Voltios en todo el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto - **ID:** 418.428

De nuestra consideración.

Me dirijo a Usted, en representación de la empresa SIMA INGENIERIA para expresarle mi conformidad respecto a la adecuación de precio original a la OFERTA evaluada, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al siguiente cuadro:

ÍTEM	ZONA GEOGRÁFICA	PRECIO UNITARIO Guaraníes (₲) IVA INCLUIDO
14	Departamento de Caazapá	355.000.-

Sin otro particular me despido.

Atte. Ing. Hugo Schweighart.

SIMA INGENIERIA
Ing. Hugo Schweighart
Representante Legal
Cat. A 9371
RUC: 3722897-8